

49 CURSOS MANUEL DE FALLA

Festival Internacional de Música y Danza de Granada

La solicitud de participación en los talleres, cursos y clases magistrales incluidos en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes condiciones generales.

La organización de los Cursos Manuel de Falla se reserva la facultad de modificar cualquiera de los contenidos de los talleres, cursos y clases magistrales incluidos en esta convocatoria. Cualquier cambio se anunciará en el momento de producirse en esta página web, para su conocimiento. Las actividades programadas podrán ser canceladas en el caso de que no se alcance un número mínimo de participantes, a criterio de la organización.

1. Solicitudes

Exclusivamente ONLINE en esta web, registrándose como usuario y adjuntando la documentación requerida como tarea de cada actividad (envío de documentos adjuntos desde la plataforma Moodle).

Las solicitudes deberán incluir obligatoriamente el resguardo de ingreso de las tasas de inscripción, incluso si se solicita beca de matrícula (las tasas de inscripción no están cubiertas por la beca).

No se admitirán aquellas solicitudes que no incluyan toda la documentación requerida, ni aquellas que se reciban fuera de los plazos de inscripción establecidos.

2. Tasas

Los derechos de inscripción y matrícula serán ingresados por transferencia bancaria a la siguiente cuenta (en el concepto del ingreso deberá figurar el **nombre del alumno y actividad que solicita**):

Cursos Internacionales Manuel de Falla
(Festival Internacional de Música y Danza de Granada)
CAJA RURAL
C/ Gran Vía de Colón, 2
18010 Granada
IBAN ES78 3023 0110 465244093208

Para todos aquellos que deseen matricularse en más de una de las actividades de los 49 Cursos Internacionales Manuel de Falla, los derechos de inscripción se abonarán una sola vez.

En aquellos cursos y clases magistrales con procedimiento de selección de alumnos activos, se abonarán las tasas de inscripción en el momento de presentar la solicitud, y una vez comunicada al alumno la admisión, se dispondrá de un plazo de 48 horas para el ingreso de las tasas correspondientes de matrícula. Si transcurrido este plazo no se ha procedido a la formalización de dicho ingreso, se causará baja automáticamente en la actividad. Aquellos alumnos no seleccionados como activos podrán incorporarse al curso o clases magistrales como oyentes o solicitar la devolución de las tasas de inscripción.

Los alumnos de universidades o conservatorios de música o danza públicos deberán adjuntar a su solicitud de participación, certificado expedido por la secretaría del centro

donde se estén cursando los estudios, o carta de pago correspondiente al curso académico 2017-2018.

Devolución de tasas

Las tasas de inscripción no son reembolsables. Sólo se admitirá su devolución en caso de:

- No ser seleccionado para la realización del taller, curso o clase magistral solicitado
- Cambio de fechas, cancelación o modificación total del programa o contenidos de la actividad solicitada.

La no concesión de beca no es causa de devolución de las tasas abonadas.

La organización de los Cursos Manuel de Falla se reserva la facultad de aceptar o no las solicitudes de devolución de las tasas de matrícula cuando dicha solicitud se presentado con menos de 15 días naturales de antelación al comienzo de la actividad en que se esté matriculado. En estos casos, y siempre que la solicitud de devolución sea justificada, se tendrá en cuenta el plazo en que se ha presentado, de modo que:

- Si ésta se presenta en un plazo entre los 13 y 5 días naturales de antelación al comienzo de la actividad, se devolverá el 60% del importe de la matrícula.
- Las solicitudes que se presenten en los 4 días naturales anteriores al comienzo de la actividad o una vez comenzada, no serán contempladas.

3.- Plazas limitadas: todas las actividades incluidas en la presente convocatoria tienen un número limitado de plazas. En aquellos cursos en que no exista procedimiento de selección de alumnos activos, la admisión se realizará por estricto orden de recepción de solicitudes completas, dentro del plazo de inscripción establecido.

4.- Selección de alumnos activos:

Taller de fotografía:

Los interesados en participar deberán indicar en su solicitud un enlace a blog, Facebook, Flickr o dirección web donde alojen dossiers de trabajos fotográficos, a ser posible relacionados con la música, la danza o espectáculos escénicos, así como un breve currículum vitae de experiencia fotográfica.

Clases magistrales de dirección coral, clase magistral abierta de piano, clases magistrales de clave y curso de interpretación de música antigua:

Los interesados en participar deberán enviar junto con su solicitud, un currículum vitae así como un enlace (YouTube o similar) a un vídeo de una actuación reciente, con buena calidad de imagen y sonido y una duración de entre 5 y 10 minutos. La selección de alumnos se realizará por los profesores y se comunicará a los interesados por correo electrónico.

Clases magistrales de danza clásica: los alumnos que deseen participar en esta actividad deberán enviar junto con su solicitud, un currículum vitae y un enlace (YouTube, Vimeo o similar) a un vídeo con buena calidad de imagen y sonido, con una interpretación en solitario a tiempo de adagio y vals, de no más de tres minutos de duración. La selección de alumnos se comunicará a los interesados por correo electrónico

5. Becas

BECAS AIE:

6 Becas AIE de 300€ destinadas a los siguientes cursos y clases magistrales:

- Clases magistrales de dirección coral, clase magistral abierta de piano, clases magistrales de clave, curso de interpretación de música antigua y curso de análisis musical

AIE concederá estas Becas a alumnos no residentes en Granada, seleccionados por un Tribunal creado expresamente para esta modalidad, y su concesión se comunicará a los solicitantes a partir del 25 de mayo de 2018. AIE tramitará el pago de las mismas directamente con los destinatarios/as de las Becas

Becas de los Cursos Manuel de Falla:

La obtención de una beca AIE es incompatible con la concesión de beca de la organización de los Cursos Manuel de Falla.

Se establecen dos modalidades de becas:

- 1.- De matrícula (no incluye la inscripción): cubre exclusivamente los derechos de matrícula
- 2.- De alojamiento: cubre los gastos de estancia (alojamiento y desayuno buffet) en un hotel que designe la organización, durante los días de celebración de la actividad.

Para poder optar beca, será necesario solicitarlo dentro del plazo de inscripción de la actividad para la que se solicite y aportar la siguiente documentación:

- Resguardo del pago de las tasas de inscripción
- Currículum vitae
- Certificado académico con expresión de las calificaciones obtenidas
- Fotocopia de las páginas donde se refleje la base liquidable correspondiente a la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (último ejercicio fiscal) de la unidad familiar a la que pertenezca el interesado.

A la hora de conceder las becas, se tendrá en cuenta principalmente el currículum vitae y el certificado académico, y subsidiariamente se valorarán los ingresos indicados en la declaración de la renta. Los Cursos se reservan la facultad de pedir a los solicitantes la verificación de los datos aportados en el currículum vitae mediante el envío de la documentación acreditativa.

Aquellas solicitudes que no incluyan la documentación requerida no serán tenidas en cuenta.

Concesión: la concesión de las becas se comunicará a los solicitantes con una semana de antelación al inicio de la actividad para la cual se hayan solicitado.

Obligaciones de los becarios: los beneficiarios de las becas, una vez comunicada la concesión de la ayuda por parte de la organización de los Cursos, deberán enviar correo electrónico de aceptación de la beca, en un plazo no superior a una semana desde la comunicación de la concesión. Los becarios estarán obligados a asistir a las clases

magistrales o cursos en su integridad, no permitiéndoseles ausencias durante la celebración de los mismos, salvo fuerza mayor acreditada. En caso de incumplimiento de esta obligación, se podrá revocar la concesión de la ayuda por parte de la organización.

LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN DE BECAS SON INAPELABLES

6. Diploma y certificado de participación

A los alumnos asistentes a los 49 Cursos Manuel de Falla que así lo soliciten se les expedirá un diploma así como un certificado de participación, con expresión de las horas lectivas de que conste la actividad. Aquellos alumnos que acrediten la asistencia como mínimo al 80% de las horas de que conste la actividad en la que hayan participado podrán solicitar también un certificado de horas, que en ningún caso podrá expedirse a aquellos alumnos que no cumplan las asistencias mínimas requeridas.

La asistencia se acreditará mediante la firma de los correspondientes partes de control de firmas. Estos partes se pasarán para su cumplimentación por parte de los alumnos, de forma aleatoria durante las sesiones de mañana y/o tarde de que conste la actividad.

7. Alojamiento:

Se facilitará información sobre alojamientos en Granada (características y condiciones económicas) a aquellos alumnos que lo soliciten. Los interesados deberán formalizar directamente sus reservas con el establecimiento elegido).